

# **Corporación Excelencia en la Justicia**

*Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y  
2009 e Informe del Revisor Fiscal.*

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

He auditado los balances generales de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

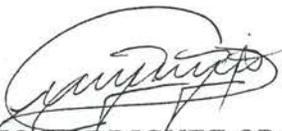
La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en sus fondos sociales, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Corporación Excelencia en la Justicia, presenta un déficit acumulado incluido el resultado del ejercicio de \$3.275 millones y \$3.286 millones, respectivamente, situación que indica que la Corporación pudiera tener inconvenientes para continuar en operación. Los planes de la Gerencia de la Corporación para continuar en operación se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno relacionado con la recuperación y clasificación de los activos ni con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios si la Corporación no pudiera continuar en operación y se tuviera que liquidar.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



SERGIO RODRIGUEZ OROZCO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 143201-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero de 2011

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(En pesos colombianos).

ACTIVOS	2010	2009	PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2010	2009
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>					
Disponible (Nota 2)	\$ 701.176.205	\$ 616.030.265	Obligaciones financieras (Nota 5)	\$ 7.843.710	\$ 8.404.438
Deudores (Nota 3)	54.808.873	71.716.908	Cuentas por pagar (Nota 6)	17.307.793	76.387.020
			Impuesto, gravámenes y tasas	2.286.000	809.000
			Obligaciones laborales (Nota 7)	17.875.000	9.513.500
			Pasivos estimados y provisiones (Nota 8)	133.000	33.478.400
Total activos corrientes	755.985.078	687.747.173	Ingresos diferidos (Nota 9)	576.007.422	437.777.781
			Total pasivos	621.452.925	566.370.139
			<b>FONDO SOCIAL: (Nota 10)</b>		
<b>EQUIPO - NETO (Nota 4)</b>	10.752.775	13.076.205	Aportes sociales	2.424.624.050	2.424.624.050
			Revalorización del fondo social	995.924.062	995.924.062
			Déficit acumulado	(3.286.094.873)	(3.297.418.654)
			Excedente de ingresos sobre egresos del año	10.831.689	11.323.781
			Total fondo social	145.284.928	134.453.239
Total activos	\$ 766.737.853	\$ 700.823.378	Total pasivos y fondo social	\$ 766.737.853	\$ 700.823.378
<b>CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)</b>	\$ 182.192.504	\$ 152.005.258	<b>CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)</b>	\$ 182.192.504	\$ 152.005.258

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
SERGIO RODRIGUEZ OROZCO  
Arjeta Profesional No. 143201 - T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

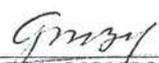
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En pesos colombianos).

	2010	2009
INGRESOS OPERACIONALES:		
Cuotas de sostenimiento	\$ 156.500.000	\$ 108.000.000
Contratos de consultoría, publicidad y actividades conexas (Nota 12)	290.000.000	314.808.999
Donaciones para proyectos (Nota 13)	156.651.586	217.158.448
Donaciones para programas de acceso a la justicia (Nota 14)	256.770.000	209.001.700
Donación evento premio excelencia en la Justicia	16.000.000	-
Convenios de asociación (Nota 15)	<u>417.897.452</u>	<u>639.622.219</u>
 Total ingresos operacionales	 1.293.819.038	 1.488.591.366
EGRESOS OPERACIONALES:		
De funcionamiento (Nota 16)	(796.372.874)	(785.390.367)
De proyectos (Nota 17)	<u>(492.552.931)</u>	<u>(694.732.367)</u>
 Excedente operacional	 4.893.233	 8.468.632
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos - Financieros (Nota 18)	8.279.127	6.457.892
Otros ingresos no operacionales (Nota 19)	1.272.626	1.921.535
Gastos (Nota 20)	<u>(3.613.297)</u>	<u>(5.524.278)</u>
 EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL AÑO	 <u>\$ 10.831.689</u>	 <u>\$ 11.323.781</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

  
 GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
 Representante Legal

  
 YOLANDA DURAN STRAUCH  
 Contador Público  
 T.P. No. 10781-T

  
 SERGIO RODRÍGUEZ OROZCO  
 Tarjeta Profesional No. 143201 -T  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

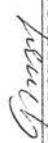
**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

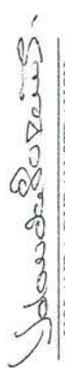
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(En pesos colombianos).

	Aportes sociales	Revalorización del fondo social	Déficit acumulado	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 2.337.624.050	\$ 995.924.062	\$ (3.186.242.337)	\$ (111.176.317)	\$ 36.129.458
Aportes sociales	87.000.000	-	-	-	87.000.000
Traslado a déficit acumulado	-	-	(111.176.317)	111.176.317	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	11.323.781	11.323.781
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	2.424.624.050	995.924.062	(3.297.418.654)	11.323.781	134.453.239
Traslado a déficit acumulado	-	-	11.323.781	(11.323.781)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	10.831.689	10.831.689
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 2.424.624.050	\$ 995.924.062	\$ (3.286.094.873)	\$ 10.831.689	\$ 145.284.928

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
SERGIO RODRIGUEZ OROZCO  
Tarjeta Profesional No. 143201 -T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

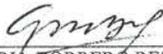
# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (En pesos colombianos).

	2010	2009
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO EN:		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 10.831.689	\$ 11.323.781
Depreciación	8.409.630	6.800.200
Amortización	<u>-</u>	<u>9.057.638</u>
	19.241.319	27.181.619
Aumento del fondo social	<u>-</u>	<u>87.000.000</u>
Total capital de trabajo obtenido	19.241.319	114.181.619
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Compra de equipo	<u>(6.086.200)</u>	<u>(11.471.746)</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>(6.086.200)</u>	<u>(11.471.746)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 13.155.119</u>	<u>\$ 102.709.873</u>
CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL TRABAJO:		
Disponible	\$ 85.145.940	\$ 493.202.743
Deudores	(16.908.035)	(78.598.898)
Obligaciones financieras	560.728	2.921.213
Cuentas por pagar	59.079.227	(52.676.004)
Impuestos, gravámenes y tasas	(1.477.000)	(503.000)
Obligaciones laborales	(8.361.500)	20.000
Pasivos estimados y provisiones	33.345.400	(33.478.400)
Ingresos diferidos	<u>(138.229.641)</u>	<u>(228.177.781)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 13.155.119</u>	<u>\$ 102.709.873</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
SERGIO RODRIGUEZ OROZCO  
Tarjeta Profesional No. 143201 -T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (En pesos colombianos).

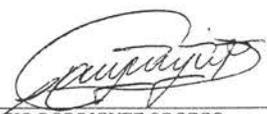
	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 10.831.689	\$ 11.323.781
Ajustes para conciliar el excedente de los ingresos sobre egresos del año con los fondos netos provistos en las actividades de operación:		
Depreciación	8.409.630	6.800.200
Amortización	-	9.057.638
Provisión de deudores	-	150.000
	<u>19.241.319</u>	<u>27.331.619</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Deudores	16.908.035	78.448.898
Cuentas por pagar	(59.079.227)	52.676.004
Impuestos gravámenes y tasas	1.477.000	503.000
Obligaciones laborales	8.361.500	(20.000)
Pasivos estimados y provisiones	(33.345.400)	33.478.400
Ingresos diferidos	138.229.641	228.177.781
	<u>91.792.868</u>	<u>420.595.702</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de equipo	<u>(6.086.200)</u>	<u>(11.471.746)</u>
	<u>(6.086.200)</u>	<u>(11.471.746)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Disminución en obligaciones financieras	(560.728)	(2.921.213)
Aumento del fondo social	<u>-</u>	<u>87.000.000</u>
	<u>(560.728)</u>	<u>84.078.787</u>
Fondos netos provistos por (utilizado en) las actividades de financiación		
CAMBIOS NETOS EN EL DISPONIBLE	85.145.940	493.202.743
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO	<u>616.030.265</u>	<u>122.827.522</u>
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 701.176.205</u>	<u>\$ 616.030.265</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURÁN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
SERGIO RODRIGUEZ OROZCO  
Tarjeta Profesional No. 143201 -T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario).

---

### 1. OPERACIONES Y POLÍTICAS CONTABLES

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” es una asociación sin ánimo de lucro. Se constituyó con documento privado el 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

*Situación Financiera* -Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Corporación presenta un déficit acumulado incluido el resultado del ejercicio de \$3.275 millones y \$3.286 millones, respectivamente.

La Corporación ha diseñado entre otros los siguientes planes orientados a incrementar en los próximos años los ingresos operacionales, los excedentes de ingresos sobre egresos y su fondo social:

- Vinculación de nuevos asociados y reclasificación de asociados en otras categorías de aportes superiores.
- Incentivar nuevos proyectos a través de la cooperación de organismos internacionales y la participación en licitaciones entre otros.
- Recaudo de la cuota ordinaria y extraordinaria.

*Principales Políticas y Prácticas Contables* - Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, lo que requiere que la administración efectúe algunas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos; aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en las circunstancias.

Ciertos principios contables aplicados por la Corporación que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Corporación:

- a. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Corporación es el peso colombiano.
- b. *Período contable* - La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- c. *Equipo, neto* - Contabilizados al costo. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, a tres años sobre los muebles, enseres, equipos de oficina y equipo de computación.
- d. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La Corporación cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales, y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- e. *Impuestos, gravámenes y tasas* - Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo con el Decreto Número 4400 del 30 de Diciembre de 2004, las pérdidas fiscales, podrán ser compensadas con los beneficios netos de los períodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 147 del Estatuto Tributario previa decisión adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del período gravable en el cual se compense la pérdida.

- f. *Ingresos diferidos* - Corresponden a: a) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre,

excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y b) Ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.

- g. *Fondo social* - Comprende los aportes sociales realizados, los excedentes o déficit acumulados de ingresos sobre egresos y la revalorización del fondo social, relacionados con los ajustes por inflación registrados hasta diciembre 31 de 2002, fecha en la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá derogó dicha aplicación. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro y con personería jurídica reconocida por la Cámara de Comercio.
- h. *Causación de ingresos y egresos* - La Corporación registra sus ingresos y egresos sobre la base de causación. Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados; los ingresos se registran por causación, siempre que exista una expectativa razonable de recuperación. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.
- i. *Estimados contables* - Las políticas contables que sigue la Corporación están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- j. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujo de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto.
- k. *Cuentas de orden* - Corresponden a cuentas de orden deudoras y acreedoras fiscales por concepto de las diferencias entre las partidas contables y fiscales y el registro de los activos totalmente depreciados.

## 2. DISPONIBLE

	2010	2009
Caja	\$ 605.269	\$ 951.200
Bancos	145.540.133	118.912.684
Cuentas de ahorro (1)	<u>555.030.803</u>	<u>496.166.381</u>
Total	<u>\$ 701.176.205</u>	<u>\$ 616.030.265</u>

No existen restricciones legales sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

- (1) Este saldo incluye principalmente, al 31 de diciembre del 2010 fondos por \$254 millones destinados a la realización de un contrato con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se debe ejecutar durante el primer semestre de 2011 y \$294 millones recibidos de la Comunidad de Madrid para la realización de un contrato que se debe terminar de ejecutar en noviembre de 2011; en el 2009 habían \$437 millones que corresponden a fondos recibidos para la realización del contrato con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se encontraba en ejecución al 31 de diciembre de 2010.

### 3. DEUDORES - NETO

	2010	2009
Ingresos por cobrar (1)	\$ 52.570.000	\$ 70.170.000
Anticipos y avances	2.696.540	2.494.564
Anticipos de impuestos	<u>592.333</u>	<u>402.344</u>
Subtotal	55.858.873	73.066.908
Menos- Provisión	<u>(1.050.000)</u>	<u>(1.350.000)</u>
Total	<u>\$ 54.808.873</u>	<u>\$ 71.716.908</u>

- (1) En el año 2010 corresponde principalmente a \$40.000.000 del contrato con la Secretaria de Desarrollo y \$8.120.000 de patrocinio de Seguros Bolívar al Premio Excelencia en la Justicia. En el año 2009 corresponde principalmente a \$60.320.000 de un convenio de asociación con la Fiscalía General de la Nación el cual tiene un aporte total de \$150.800.000 en una vigencia de 8 meses desde el 27 de julio de 2009 hasta el 27 de marzo de 2010.

El movimiento de la provisión fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ (1.350.000)	\$ (1.950.000)
Ajuste a la provisión	-	(150.000)
Recuperaciones	300.000	-
Menos – Castigos	<u>-</u>	<u>750.000</u>
Total	<u>\$ (1.050.000)</u>	<u>\$ (1.350.000)</u>

### 4. EQUIPO - NETO

Muebles y enseres	\$ 78.811.022	\$ 87.509.421
Equipo de oficina	10.482.605	10.984.434
Equipo de computación	<u>48.897.927</u>	<u>59.150.454</u>
Subtotal	138.191.554	157.644.309
Menos- Depreciación acumulada	<u>(127.438.779)</u>	<u>(144.568.104)</u>
Total	<u>\$ 10.752.775</u>	<u>\$ 13.076.205</u>

## 5. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuado con tarjeta de crédito con las siguientes entidades financieras:

	2010	2009
BBVA	\$ 2.924.426	\$ 4.364.443
Bancolombia	<u>4.919.284</u>	<u>4.039.995</u>
Total	<u>\$ 7.843.710</u>	<u>\$ 8.404.438</u>

La tasa de interés promedio mensual vencida fue de 1,77% para 2010 y de 2,24% para 2009.

## 6. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar	\$ 2.946.162	\$ 52.811.930
Retención en la fuente e Ica	6.043.831	18.897.900
Retención y aportes de nómina	<u>8.317.800</u>	<u>4.677.190</u>
Total	<u>\$ 17.307.793</u>	<u>\$ 76.387.020</u>

## 7. OBLIGACIONES LABORALES

Cesantías consolidadas	\$ 15.595.200	\$ 8.441.300
Intereses sobre las cesantías	1.848.200	983.600
Vacaciones consolidadas	<u>431.600</u>	<u>88.600</u>
Total	<u>\$ 17.875.000</u>	<u>\$ 9.513.500</u>

## 8. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2010, corresponde a servicios públicos y el del 31 de diciembre de 2009, correspondía principalmente a provisión de honorarios sobre contratos firmados con consultores y contratistas, para la ejecución de los contratos con la Embajada Británica, la Fiscalía General de la Nación y con FIU (Florida International University).

## 9. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos diferidos corresponden a los contratos que se encontraban en ejecución así:

Convenio	2010	2009	Comentario
Comunidad de Madrid	\$ 284.100.051	\$ -	Necesidades Jurídicas Insatisfechas: una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia.

Convenio	2010	2009	Comentario
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	246.028.686	437.777.781	II Fase proyecto para agilizar los trámites en los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá
Management Sciences for Development, Inc.	<u>45.878.685</u>	<u>-</u>	Seguimiento a la agenda legislativa y el observatorio procesal penal
	<u>\$ 576.007.422</u>	<u>\$ 437.777.781</u>	

## 10. FONDO SOCIAL

*Aportes sociales* - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$2.424.624.050. En caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

*Apropiación de excedentes* - La Asamblea General de Asociados, según acta No. 20 del 15 de abril de 2010, ordenó reinvertir los excedentes del año 2009 por \$11.323.781 para compensar déficit acumulados.

## 11. CUENTAS DE ORDEN

	2010	2009
Deudoras:		
Fiscal - Diferencias entre pérdida contable y pérdida fiscal	\$ -	\$ 16.362.714
Activos totalmente depreciados	<u>116.268.504</u>	<u>133.692.544</u>
Total deudoras	<u>\$ 116.268.504</u>	<u>\$ 150.055.258</u>
Acreedoras:		
Fiscal - Provisión cartera	\$ 1.350.000	\$ 1.950.000
Fiscal - Diferencias entre pérdida contable y fiscal	<u>64.574.000</u>	<u>-</u>
Total acreedoras	<u>65.924.000</u>	<u>1.950.000</u>
Total	<u>\$ 182.192.504</u>	<u>\$ 152.005.258</u>

## 12. INGRESOS OPERACIONALES -CONTRATOS DE CONSULTORIA

Durante el año 2010 y 2009 se suscribieron los siguientes contratos:

	2010	2009
Eje de justicia del Plan Nacional TIC Fase II (1)	\$ 120.000.000	\$ -
Reforma al Código de Procedimiento Administrativo (2)	155.000.000	-
Reglamentación jurídica de la oralidad (3)	-	215.086.207
Eje de justicia del Plan Nacional TIC (4)	-	81.896.552
Propuestas desde la perspectiva de la justicia (5)	-	17.826.240
Pendones publicitarios en el evento premio excelencia en la justicia	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 290.000.000</u>	<u>\$ 314.808.999</u>

- (1) Contrato firmado con ACAC (Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia), dentro del marco de un convenio con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que consistía en brindar una asesoría y acompañamiento al Plan Nacional de TIC, en el proceso de incorporación, uso y apropiación de las TIC en el sector justicia.
- (2) Acuerdo de subsidio de microcapital firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para hacer un estudio sobre los costos de implementación del proyecto de reforma al Código Contencioso Administrativo.
- (3) Consultoría realizada para la Nación – Consejo Superior de la Judicatura y el objeto fue hacer un estudio de diseño y propuesta de reglamentación jurídica de la oralidad en las especialidades civil, familia y en la jurisdicción contencioso administrativa.
- (4) Asesoría hecha para ACAC (Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia), dentro del marco de un convenio con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que consistía en la realización del evento “e-justicia” y hacer recomendaciones para la actualización del Eje Justicia del Plan TIC.
- (5) Asesoría realizada para AECOM (Albert Einstein College of Medicine), para la elaboración de una propuesta para el diseño y el acompañamiento de una estrategia de seguridad en las regiones seleccionadas.

## 13. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante el año 2010 y 2009 se recibieron donaciones para los siguientes proyectos:

Implementación Sistema de Monitoreo SPA (1)	\$ 106.954.112	\$ 54.820.654
Informe 5 años y plan de choque SPA (2)	20.727.204	74.837.794
Diseño de modelos de gestión jurídica pública (3)	-	66.500.000
Fortalecer el Monitoreo al funcionamiento del SPA(4)	19.721.270	-
Necesidades jurídicas insatisfechas (5)	9.249.000	-
Otros	<u>-</u>	<u>21.000.000</u>
Total	<u>\$ 156.651.586</u>	<u>\$ 217.158.448</u>

- (1) Acuerdo de Grant suscritos en el año 2009 con FIU (Florida International University), terminado de ejecutar en el 2010 , para la puesta en funcionamiento de un sistema de monitoreo a la implementación del sistema penal acusatorio
- (2) Grant recibido de la Embajada Británica, durante el 2010 y 2009, para la realización de 2 Informes sobre: los primeros 5 años de operación del SPA que incluya las mejores prácticas, principales experiencias y propuestas de mejoramiento y otro un informe con propuestas de ajuste, elaborado y presentado a las principales autoridades y principales candidatos al Congreso y a la Presidencia.
- (3) Contrato subfirmado con el (PNUD), en el año 2009, en Unión Temporal con Stratco (el porcentaje de participación de la Corporación en la unión temporal fue del 35%) para “Asesorar y acompañar al Gobierno Nacional en el proceso de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública en un grupo de entidades piloto del orden Nacional con sede en Bogotá.
- (4) Acuerdos de Grant suscritos con MSD (Management Sciences for Development Inc.), en noviembre de 2010 para ser ejecutado hasta agosto de 2011, por \$145.777.678, el cual tiene como objeto hacer un seguimiento a la agenda legislativa y el observatorio procesal penal, con el fin de fortalecer el monitoreo al funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.
- (5) Convenio firmado en julio del 2010, por \$293.349.051, para ser ejecutado entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011, con la Comunidad de Madrid, para apoyar el proyecto Necesidades Jurídicas Insatisfechas: Una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia.

#### 14. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones para programas de acceso a la justicia por \$256.770.000 Y \$209.001.700, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2010	2009
Casa Editorial El Tiempo S.A.	\$ 31.000.000	\$ 2.000.000
Sociedades Bolívar (Davivienda S.A.)	31.000.000	25.000.000
B.P. Exploration Company	26.000.000	25.000.000
Fundación Bavaria	26.000.000	25.000.000
Harinera del Valle	26.000.000	25.000.000
Fundación Bancolombia	25.500.000	25.000.000
Fundación Suramericana	20.000.000	12.000.000
Cámara de Comercio de Bogotá	15.000.000	-
Martín Bermúdez Asociados S.A.	7.500.000	7.000.000
BBVA	7.500.000	7.000.000
Tobar, Romero & Trejos Abogados S.A.	7.500.000	7.000.000
Mineros S.A.	7.500.000	7.000.000
Tecnoquímicas S.A.	7.500.000	7.000.000
Fundación Grupo Nacional de Chocolates	7.500.000	-
Federación Nacional de Cafeteros	5.000.000	25.000.000

	2010	2009
Donaciones de no miembros	2.670.000	5.251.700
Proantioquia	1.200.000	-
Fenalco Nacional	1.200.000	-
Mauricio González Cuervo	1.200.000	-
Otros Miembros	<u>-</u>	<u>4.750.000</u>
Total	<u>\$ 256.770.000</u>	<u>\$ 209.001.700</u>

## 15. INGRESOS OPERACIONALES – CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Durante los años 2010 y 2009 la Corporación recibió dineros por convenios de asociación con las siguientes entidades:

Secretaría Distrital de Hacienda (1)	\$ 342.497.452	\$ 564.222.219
Fiscalía General de la Nación (2)	<u>75.400.000</u>	<u>75.400.000</u>
Total	<u>\$ 417.897.452</u>	<u>\$ 639.622.219</u>

(1) En el año 2009 se firmó un Convenio con la Secretaria Distrital de Hacienda por \$950.000.000 millones, de los cuales la SD aporta \$800.000.000 y la Corporación \$150.000.000 en especie, para implementar la segunda fase de un proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá, como estrategia para acelerar la resolución de disputas civiles y comerciales en la ciudad. Este convenio fue adicionado con la suma de \$246.107.460 en noviembre de 2010 y se termina de ejecutar en el año 2011.

(2) Convenio de Asociación firmado con la Fiscalía General de la Nación para diseñar e implementar prueba piloto de modelo de gestión para reducir la congestión en los despachos judiciales de la FGN, que posibilite dar respuesta oportuna y eficaz a víctimas, indiciados y demás intervinientes del proceso penal, la comunidad en general y de manera especial a población vulnerable. Dicha prueba piloto se realizará en la Seccional de Fiscalías de Bogotá. El valor del Convenio es de \$170.800.000, la fiscalía aporta \$150.800.000 y la Corporación \$20.000.000 representados en un documento, el convenio se terminó de ejecutar en el 2010.

## 16. EGRESOS OPERACIONALES DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de personal	\$ 292.251.540	\$ 186.665.262
Honorarios	322.580.257	382.641.320
Servicios	70.558.071	87.162.694
Arrendamientos	35.614.407	33.925.040
Diversos	24.356.897	24.800.904
Mantenimiento y reparaciones	21.525.393	19.700.844
Impuestos	11.006.680	9.419.192
Gastos de viaje	8.594.485	26.589.220
Depreciaciones	8.409.630	6.800.200
Seguros	719.364	572.142
Gastos legales	691.150	962.050
Amortizaciones	-	5.936.499

	2010	2009
Provisiones	-	150.000
Contribuciones	<u>65.000</u>	<u>65.000</u>
Total	<u>\$ 796.372.874</u>	<u>\$ 785.390.367</u>

#### 17. EGRESOS OPERACIONALES DE PROYECTOS

Honorarios	\$ 370.894.248	\$ 560.243.075
Diversos	45.622.440	72.245.807
Servicios	30.732.987	15.542.322
Gastos de personal	17.888.413	5.174.360
Gastos de viaje	15.241.621	5.051.704
Seguros	5.832.723	8.140.711
Impuestos	2.797.659	22.796.388
Mantenimiento y reparación	1.876.440	250.000
Legales	<u>1.666.400</u>	<u>5.288.000</u>
Total	<u>\$ 492.552.931</u>	<u>\$ 694.732.367</u>

Los gastos de los proyectos dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años. Para el año 2010 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio II Fase Piloto Juzgados de Bogotá – SDD por \$193.871.330; b) Acuerdo de Subsidio Reforma al código de procedimiento administrativo – PNUD por \$88.432.398; c) Acuerdo Grant para la implementación sistema de monitoreo SPA –FIU por \$71.891.595; d) Consultoría Eje de Justicia del Plan TIC Fase II– ACAC por \$38.024.768; e) Grant Informe 5 años y Plan de Choque del SPA – Embajada Británica por \$19.279.637; f) Convenio Para Diseñar e Implementar Prueba Piloto de Modelos de Gestión – FGN por \$ 52.341.339; g) Evento realizado para la entrega del premio excelencia en la justicia por \$9.206.286; y h) otros \$19.505.578.

Para el año 2009 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio II Fase Piloto Juzgados de Bogotá – SDD por \$232.626.866; b) Consultoría Reglamentación Jurídica de la Oralidad – Consejo Superior de la Judicatura por \$164.046.259; c) Convenio Piloto Juzgados de Bogotá – SDD por \$147.771.599; d) Consultoría Eje de Justicia del Pan TIC – ACAC por \$51.329.501; e) Grant Informe 5 años y Plan de Choque del SPA – Embajada Británica \$30.460.378; f) Asesoría Elaboración Propuestas – AECOM por \$26.809.767; g) Convenio Para Diseñar e Implementar Prueba Piloto de Modelos de Gestión – FGN \$ 22.547.765; y h) otros \$19.140.232.

#### 18. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta corresponde a la causación de los rendimientos financieros ganados por la Corporación por \$ 8.279.127 y \$6.457.892, respectivamente.

**19. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Recuperaciones	\$ 1.272.626	\$ 1.321.535
Utilidad en venta de equipo	<u>-</u>	<u>600.000</u>
Total	<u>\$ 1.272.626</u>	<u>\$ 1.921.535</u>

**20. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES**

Financieros	\$ 3.051.153	\$ 5.025.929
Extraordinarios	35.036	-
Donación	500.000	-
Otros	<u>27.108</u>	<u>498.349</u>
Total	<u>\$ 3.613.297</u>	<u>\$ 5.524.278</u>

---